



Oficio AMC-OFI-0002241-2016

30/01/2016  
Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 21 de enero de 2016

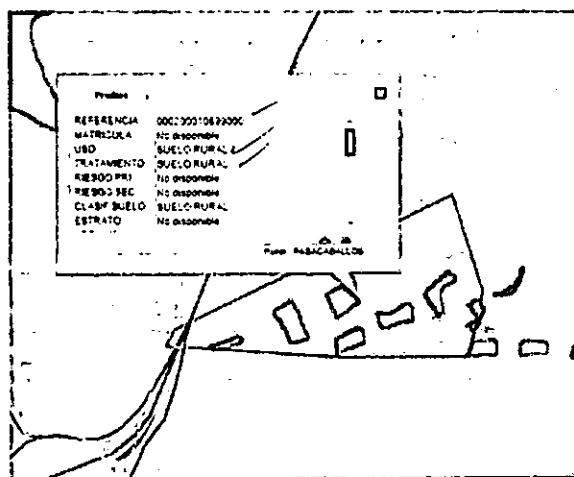
Señora  
KAROL LUDYAN GARCIA  
Los Alpes, Transversal 54 N° 31A-227  
Cartagena.

Asunto: Certificado de Uso de Suelo, Clasificación del suelo y Norma del predio 00-02-0001-0899-000. Rad. EXT-AMC-15-0062468.

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud, contenida en el Oficio de la referencia, ésta Secretaría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 Plan de Ordenamiento Territorial se permite CERTIFICAR:

Que el predio identificado con Referencia Catastral N° 00-02-0001-0899-000 localizado en el Corregimiento de Pasacaballos del Distrito de Cartagena, se encuentra dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el Plano de Clasificación del suelo de territorio Distrital PFG 1A/5, la cual hace parte de la cartografía oficial POT como SUELO RURAL DEL DISTRITO y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto 0977 de 2001, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



DOCUMENTACION  
RECIBIDO PARA REVISIÓN  
NO MÁS DE 14 ACEPTACIÓN  
31 MAR. 2016  
HORA: 09:00 AM  
COD. REG: 00000000000000000000  
FIRMA: *luz* *ges*

Así mismo, el cuadro de Reglamentación No. 9 del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual fue complementado por la CIRCULAR No. 2 del 2004, dispone la normativa aplicable en el suelo RURAL, consiste en:

	PARCELACIONES	ACTIVIDAD EN SUELO RURAL PRODUCTOR AGROINDUSTRIAL
USOS PRINCIPAL	ACTIVIDAD RURAL Residencial vivienda Unifamiliar-	Labores agrícolas, horticultura, floricultura y pasto, animales de labores, ganadería, aves de corral, apíarios, acuicultura, explotaciones forestales, camarones.
COMPLEMENTARIO	Vivienda Unifamiliar, Celaduría, Servicios comunitarios (cuarto de maquinas, basuras) <u>Institucional 1 y 2- Portuario 1</u>	Portuario 1, además bodegas, silos, establos, galpones, plantas de procesamiento de productos agrícolas, estanques artificiales.
COMPATIBLE	Institucional 4 Jardines Cementerio Comercial 1- Industrial 1-	Vivienda unifamiliar, bodegas, silos, establos. Intensidad del uso compatible 75% del uso principal



RESTRINGIDO	Comercial 2*,3* (*Solo Se Aplicarán A Lotes Con Frente A Vías Nacionales) y 4, Institucional 3 y 4 (las demás actividades), Industrial 2.	
PROHIBIDO	Industrial 3- Portuario 2 y 3.	
NORMAS URBANISTICAS		
ÁREA MÍNIMA DEL LOTE	AML: 100000 M2 ( 10 Ha ) – FML: 50 Mts	AML: 10000 M2 – FM: 70 Mts
AREA MIN. DE LA PARCELA	AMP : 10000 M2 FM : 50 Mts	
AREA LIBRE	20 M2 de área libre x c/ 20 M2 de área Constr.	5 M2 de área libre x c/ 2 M2 de área Constr.
AREA LIBRE NO URBANIZABLE	Las establecidas en este reglamento para cesiones tipo A y tipo B.	
ALTURA MÁXIMA		
AISLAMIENTOS	10 Mts por cualquier lindero del lote	10 Mts por cualquier lindero del lote
CONDICIONES ESPECIALES DE LAS PARCELACIONES	Deberá asegurarse el acceso vehicular a cada una de las parcelas. No se permitirá la subdivisión de parcelas. El tamaño de las unidades agrícolas familiares está comprendido en el rango de 41 a 56 Hectáreas	
REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	Los predios con frente sobre el Corredor Vial Bayunca-Ponteza se regirán por las normas establecidas en el presente Decreto para el suelo rural suburbano de la zona norte y Barú.	

\*Solamente se aplicara a predios con frente a vías Nacionales V-1

En consecuencia, se CERTIFICA, que de conformidad con el Decreto 0977 de 2001, o Plan de Ordenamiento Territorial y la Circular Nº 2 del 2004, el predio identificado con referencia catastral Nº 00-02-0001-0899-000, se encuentra localizado en SUELO  *rural*, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

Este concepto de uso de suelo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.3 numeral 2º del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,

*Luz Elena Paternina Mora*  
**LUZ ELENA PATERNINA MORA 30/11/16.**  
 Secretaría de Planeación Distrital  
 Alcaldía Mayor de Cartagena.

*Javier Moreno*  
**V\*B\* JAVIER MORENO**  
 Profesional Especializado  
 Secretaría de Planeación Distrital





Coos de *garcia*

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Código de registro: EXT-AMC-15-0062468  
Fecha y Hora de registro: 30-sep-2015 16:08:09  
Funcionario que registró: Gamarra Parra, Julio  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación  
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY RO  
Cantidad de anexos: 1  
Contraseña para consulta web: 7C2B458D  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

226

Cartagena de Indias, Día 17 Mes 09 Año 2015

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Transfido:  
Wendy Bolívar  
oct 15/2015

Nombre Completo del Propietario: Compañía Productora TPC CEFA Ltda

Nombre del Establecimiento Comercial \_\_\_\_\_

Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Adquisición predial para construcción de vía Pública.

Número de la Referencia Catastral: 00-02-0001-0899-000

Barrio \_\_\_\_\_ Dirección Parcela \_\_\_\_\_

Teléfono 6534976

Dirección donde se envía la respuesta: Bos Alpes, Transversal 54 N° 31 A-227, Cartagena.

### ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Firma y cedula del solicitante

*Karol Jodyan García.*

9096.884.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Cartagena Bolívar

Teléfonos:  
6501092 - 6501095  
Línea gratuita:  
018000965500

*Yolanda*  
info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

oct 15/2015  
10:07 am

**BBVA**

OFICIO: 0247 C.R. CARTAGENA

DEPOSITO A CUENTA  
DE ANDRAGSEN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
BBVA

HORA : 16:11:01

NÚMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MM

FECHA OPER : 29-09-15

FECHA VALOR: 29-09-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GRU. SUDAMERICA SA

MOV.: 0500003599 1/1

Nº. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MM)

\$ 21,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MM)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MM)

\$ 21,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO



- CLIENTE -

6023312

OFICEXPRES TEL. 010-1100001 TEL. 010-1100002

JUN/2013 2110841